

después de la epidemia de tifo de los años de 1575 á 1577, la que se cebó exclusivamente sobre los indios.

Las costumbres y las sazones de las comidas en Nueva España se fueron modificando sucesivamente con los años, y las crónicas conservan el recuerdo de que fué en el año de 1769, en la época del Virey Marqués de Croix, cuando se empezó á introducir en México el uso de comer á la francesa.

Muchas fueron las especies de bebidas alcohólicas que estuvieron en uso en la época colonial. Fueron, entre las principales: la chicha, la cerveza, el vino de salvado, el tibico, el vino de mezquite y zambumbia, el colonche ó vino de tuna, el tuba, los vinos de coco, el tlachique, el pulque fino, los pulques compuestos de apio, de tuna, de fresa, de piña, etc., el chilocle, el tepache ú ojo de gallo, el sendechó, el tejuino, el bingarrote ó bingüí, el mezcal, el charape [vino de caña], el chinguirito [aguardiente], parece que algunos vinos de uva, y otras muchas de complicada y difícil nomenclatura que seria largo enumerar.

Dirémos dos palabras de las más usadas.

De algunas de las primeras, bien conocida es de nuestros lectores su composición, en que entran el maíz, la cebada, el trigo, el arroz, etc., y su uso, que de varias, como del vino de mezquite, del colonche y de los vinos de coco, era, como hoy es, muy especial de ciertas regiones.

De todas estas bebidas el pulque fué la más usada en los días de la dominación. Aprendida de los primitivos pobladores de este continente, se la siguió preparando como en la época de aquellos, fermentando el jugo azucarado sacado de la parte central del maguey, llamado aguamiel. Se recogía ésta, como hoy, por medio de succiones hechas con el acocote en el centro del agave; se la trasportaba al tinacal donde se la depositaba en pieles de toro, que se suspendían en unos bastidores de madera, que contenían lo que los pulqueros llamaban y aun hoy llaman *madre ó semilla del pulque*, que no son sino los residuos que van dejando las preparaciones anteriores, y allí se la dejaba fermentar. El producto de la fermentación era lo que constituía el tan celebrado pulque.

Durante la época colonial esta bebida se expendía y usaba con muchas restricciones, pues no se consentía que hubiera muchas pulquerías—en la época del Virey Revillagigedo habia treinta y cuatro reparadas en toda la ciudad; en el año de 1781 apenas ascendían á treinta y seis, y después su número fué aumentando progresivamente, pero

siempre poco, hasta los últimos años de este período;— para dar el permiso para que se abriera una nueva se exigía al interesado que llenara miles de requisitos, y estaba prevenido que apenas empezara á ponerse el sol se levantaran todos los puestos. Algunas veces la licencia de abrir una pulquería sólo era concedida como una gracia muy especial, como sucedió una vez en que queriendo el Rey de España premiar algunos servicios que le debió al insigne fundador del Nacional Monte de Piedad, ilustre Conde de Regla, le concedió un permiso para que abriera cuatro nuevos expendios.

Ya desde entónces los vendedores de esta bebida empezaban á aguarla y á mezclarla con miles de sustancias extrañas, para aumentarla ó quitarle, si ya era vieja, el mal sabor, á juzgar por las leyes y disposiciones que se dieron, en que se prohibían severamente tales adulteraciones. En el año de 1671, en efecto, se publicaron unas Ordenanzas reglamentando su expendio y su consumo en las que, previa consulta hecha, como entónces era costumbre, á los teólogos y moralistas de la época, se prohibió la venta de bebidas nocivas y del pulque mezclado con cal, con raíces amargas, con yerbas, etc., y se mandó que en los puestos públicos sólo se permitiera vender el blanco, facultando á los Justicias de los pueblos, para visitar las pulquerías y para castigar á los contraventores que se les encontrara pulque mezclado, alterado ó adulterado. Los castigos consistían, por la primera vez, en tirarles el pulque que se encontraba malo y en mandarles dar cincuenta azotes, y en caso de reincidencia en aplicarles doscientos azotes, sacarlos á paseo en burro por las calles de la ciudad y desterrarlos por cuatro años del lugar. También se les solía castigar con la confiscación de sus bienes, con los trabajos forzados y con lanzar sobre ellos las censuras eclesiásticas.

Para dar á nuestros lectores, siquiera sea ligera, una idea del consumo que se hacia entónces de esta bebida en la capital, les dirémos, que sólo en el año de 1774 se introdujeron, pagando sus derechos, 2,214,294½ arrobas de pulque, esto sin contar con el que entraba de contrabando y con el que vendían en la Plaza Mayor los indios que no pagaban ningunos; y que sólo el impuesto que pesaba sobre él producía anualmente al Gobierno de unos 280,000 á unos 300,000 pesos, pagándose de derechos por cada arroba sólo un real. En el año de 1775 entraban diariamente á la ciudad sobre 6,000 arrobas. Estas enormes cantidades de pulque

eran consumidas especialmente por los indios y por los mulatos que eran los que más usaban esta bebida nacional.

Los excesos en el uso del pulque eran castigados con mucha severidad azotando públicamente á los borrachos que se embriagaban con él.

Contarémos aquí, para terminar con el pulque, un incidente curioso que se refiere al uso de esta bebida. Allá por el año de 1692, habiendo tenido lugar en la capital del vireinato, una insurreccion á consecuencia de la escasez del maíz, y habiendo incendiado los amotinados algunos edificios públicos, como el Palacio Nacional y la Diputacion, se creyó que la causa de esos excesos habia sido una embriaguez de los indios causada por el pulque, por lo que se pensó desde luego en prohibir de una manera absoluta su venta y consumo, y en castigar á aquellos cortándoles las trenzas que entónces usaban. Pero el Virey Conde de Galvez, ántes de dictar ninguna determinacion, quiso salvar su responsabilidad, por lo que consultó la medida con la Universidad, con los jesuitas y con el Protomedicato, que emitieron extensos dictámenes, que ya mencionamos en otro lugar, opinando el último que la venta que se podria prohibir era la del pulque mezclado con cal, por ser este nocivo á la salud, pero que la del puro debia permitirse; la Universidad apoyando en un todo la disposicion del Virey con un largo y cansado informe, escrito con aire gerundiano, y lo mismo los jesuitas que aconsejaron tambien su prohibicion absoluta, oídos los cuales al fin decretó tan absurda y arbitraria medida que al cabo no pudo sostenerse por mucho tiempo, en el año de 1697, volviéndose á permitir de nuevó su uso y la apertura de sus expendios.

Hablando de las otras bebidas, creemos que el chilocle era una especie de pulque sazonado con chile, y el tepache es una bebida que todavía aun hoy acostumbra nuestro pueblo, formada con los asientos del pulque endulzados con piloncillo y mezclados con algunas frutas y especies aromáticas. La venta de esta última bebida llegó tambien á estar prohibida teniendo pena las mujeres que la preparaban.

El mezcal ó vino del maguey ya desde entónces era de muy comun uso especialmente en ciertas regiones del vireinato.

De las otras bebidas alcohólicas dirémos del charape ó vino de caña y del aguardiente ó chinguirito, que prohibida severamente en el país durante esta época su fabricacion, alegándose entre otras razones en apoyo de tan arbitraria determinacion que no era saludable el fabricado

aquí, sin embargo, como la de algunas otras de estas bebidas, era muy comun su preparacion. Esto determinó que en la época de Revillagigedo éste estableciera, en el año de 1775, un Juzgado privativo encargado de impedir la fabricacion y la venta de bebidas prohibidas preparadas aquí, por ser estas malas y causar grandes males á la higiene pública. Lo que verdaderamente se buscaba con esas leyes coercitivas era impedir la competencia y el perjuicio que nuestros productos hacian al comercio de España y proteger y sostener el consumo y el monopolio que del aguardiente y de los vinos habia hecho aquella, y esto se desprende claramente de algunas de las *Instrucciones* de los vireyes, que los salientes dejaban siempre á sus sucesores, como en la de Revillagigedo en la que se decia clara y terminantemente que se prohibia la fabricacion y venta del chinguirito fabricado en la colonia, porque además de que molestaba el consumo de los caldos venidos de España, perjudicando á los cosecheros de Andalucía, disminuia los derechos de importacion que aquellos causaban y le dejaban al Gobierno. Ese Juzgado, que lo fué el Tribunal de la Acordada, asumió desde entónces, además de sus propias atribuciones, la jurisdiccion privativa en el ramo de bebidas alcohólicas, y fué el encargado de castigar, tanto á los que las fabricaban como á los que usaban de ellas. No fué sino hasta el 9 de Diciembre de 1796 en que era Virey Branciforte, cuando se derogaron tan absurdas disposiciones, publicándose un bando que concedia la libertad de la fabricacion del aguardiente en Nueva España. Esta disposicion se repitió en 30 de Enero del siguiente año de 1797. No fué sino hasta el año de 1811 cuando vino el desestanco del aguardiente.

Parece que tambien llegó á fabricarse algun vino de uva en Nueva España, que ha de haber adquirido algun incremento, pues las historias cuentan que se mandaron arrancar las cepas para impedir la competencia vinícola que hacian á la Metrópoli.

Ya que de las comidas y de las bebidas de Nueva España hemos hablado, dirémos algo del tabaco.

Aprendido su uso de los aztecas, su consumo fué cada día más abundante, introduciéndose los cigarros, los puros, las pipas, el rapé, etc., especialmente despues de las comidas y para conciliar el sueño. El Gobierno español, que vió en la venta de este producto un motivo de pingüe renta, como habia estancado el azogue, la pólvora, los vinos, los naipes, etc., desde el año de 1761 dispuso el estanco del tabaco el que no

pudo sin embargo establecerse desde luego sino hasta el año de 1765, en que con la llegada á México del Visitador Don José de Galvez, definitivamente se arregló aquel proyecto. Desde entonces se empezó á designar el número de "*Estanquillos*" que habia de haber en cada poblacion para vender los tabacos por cuenta del Gobierno.

El consumo del tabaco llegó á ser en los años de 1774 y 1775 de cerca de 1,250 pesos diarios, lo que hacia aproximadamente una venta anual de cerca de 450,000 pesos. En el año de 1790 el producto bruto del tabaco para el Gobierno fué de seis millones y pico de pesos.

Apénas concluida la conquista, al reedificarse la nueva ciudad, uno de los primeros cuidados de Cortés, fué mandar reponer ántes que todo los acueductos por los cuales los indios habian traido el agua á la ciudad.

La agua de que se estuvo surtiendo la poblacion en todo el siglo XVI y principios del XVII fué la gorda, que los aztecas habian traido de Chapultepec, y para cuya conservacion y buen estado los españoles estuvieron dictando, durante ese tiempo, algunas disposiciones, buenas unas, absurdas y bárbaras otras. En 28 de Febrero del año de 1527 empezó el Cabildo por dictar una de las últimas, mandando que se cortaran de raíz los árboles del bosque que estuvieran inmediatos á los manantiales, que, segun aquellos buenos regidores, les eran perjudiciales, porque les quitaban el sol y dejaban caer sobre sus aguas muchas hojas, que segun ellos las alteraban. Así cayeron entónces bajo el filo de la hacha del leñador, muchos de los majestuosos y legendarios sabinos del bosque, que desgraciadamente estaban inmediatos á las fuentes!!... En el año de 1534 se introdujo el agua á Santiago Tlaltelolco; en 1540 el Virey Mendoza, llegado á Nueva España en 1534, mandó arreglar la cañería que de Chapultepec conducia el agua, y prohibió con bastante buen juicio, la tala de los bosques inmediatos; en 1604, hasta cuyo año esta agua habia estado viniendo á la ciudad por atarjea baja, modificada y resanada, que habian construido los indios en sus dias de libertad, se empezó á fabricar una soberbia cañería sobre unos no ménos soberbios arcos, que partiendo desde Chapultepec entraban á la ciudad por su parte S. O., recorriendo lo que hoy son las calles de los Arcos de Belem y del Salto del Agua, donde estaba la Caja repartidora, hasta tocar los límites de la antigua traza frente á la calle de Don Toribio, Arquería que se acabó siendo Virey Bucareli, en 20 de Marzo de 1779, constando nada ménos que de 904 arcos de mampostería, obra soberbia en la que no sabemos qué ad-

mirar más si el tiempo, el capital ó el trabajo en ellos gastado; y, por último, Revillagigedo se preocupó bastante del abastecimiento de agua de la poblacion, y comisionó en Mayo de 1792 al hidromensor Don Miguel Constanzo para que practicara un reconocimiento minucioso de los volúmenes de agua que producian, en un tiempo dado, los manantiales que abastecian de ese líquido á la ciudad.

Del palacio de Chapultepec y de su hermosísimo bosque, antigua residencia y recreo de los emperadores aztecas, de donde nace la cañería de agua gorda, queremos hacer aquí constar que se le levantó de nuevo y se le reedificó á fines del siglo XVII, en el año de 1686, de orden del Virey Conde de Galvez.

La agua dulce de Santa Fe fué traída á México por el Virey Don Martín Enriquez y su Arquería, que comenzó arriba de Chapultepec, que entraba directamente por la parte Oeste de la ciudad por San Cosme, y recorria las calles del Salto de Alvarado, San Hipólito, San Diego, costado Norte de la Alameda y terminaba hasta la calle del Puente de la Mariscala, donde estaba la Caja repartidora, tocando tambien el límite de la antigua traza, se comenzó por el Marqués de Montes Claros, allá por los años de 1603 á 1607, quien la trajo hasta San Cosme, y fué concluida hasta el Puente de la Mariscala, segun unos cronistas en el año de 1620 por el Marqués de Guadalcázar, y segun otros, hasta mediados de ese siglo. Esta hermosa Arquería la componian más de 900 arcos de mampostería. Desde que se introdujo esta agua á la ciudad, ella surtió la mitad Norte de la poblacion, la Sur aprovechándose de toda la gorda.

Dos palabras sobre los vestidos de este período.

Todos los géneros y demas aderezos que para los vestidos se estuvieron usando durante todo este tiempo en la Colonia, eran importados, sin excepcion, directamente de la Metrópoli, pues que, aunque ya Don Antonio de Mendoza habia procurado introducir aquí, y parece que con algun éxito, el cultivo del gusano de seda y del ganado merino, y Don Luis de Velasco el 1º habia procurado impulsar esas industrias, ensayando el establecimiento de fábricas para el hilado y tejido de géneros de seda y de lana y tambien de lino, si en España, y todavia muy adelantado este período, esos géneros se fabricaban mal, aquí en el país, apénas si en el Hospicio se lograron hacer algunos, y eso, á propósito, burdos y vastos para que, segun se consignó en algunos documentos que hemos visto, no dañaran al consumo de los venidos de la Península.

El lujo que se usó en los vestidos en la Nueva España por los españoles, casi durante todo este período fué extraordinario, siendo común entónces el uso de la seda aun entre la gente pobre, así como el de la plata y el del oro que abundaba en los adornos de los vestidos, en los muebles [algunos ricos tenían sillas, sillones, confidentes y mesas de plata maciza] y en las vajillas, y lo fué á tal grado, que sabido todo esto por los reyes de España, llegaron aun á dar algunas pragmáticas sobre vestidos, prohibiendo el uso de ropas de brocado y de seda, el empleo de bordados de seda ó de oro y de chapeados de oro y plata, concediendo como una gracia, y eso sólo á personas de cierta posición, que pudieran usar de bolsas y jubones, que pudieran llevar en sus vestidos ribetes y pestañas de seda, y esto con la condición de que, de los primeros, no más se llevara uno solo sobre la ropa, y de que pestaña y ribete no tuvieran más que una pulgada de anchura. Parecida reglamentación se hizo para los vestidos de las señoras. Por supuesto que todas estas disposiciones fueron inútiles, porque se siguieron haciendo riquísimos trajes de telas de seda, y llevando con profusión adornos y alhajas de oro y piedras preciosas.

Y aquí dejaremos consignado que á las víctimas que eran sentenciadas por el Tribunal del Santo Oficio, así como á sus descendientes, les estaba prohibido, aun cuando fueran muy ricos, el gozar de ningún oficio, dignidad, ni de sus beneficios; el llevar trajes de seda; el usar en su adorno y el de sus personas plata, oro, corales, perlas y piedras preciosas, y el montar á caballo y usar armas.

La Meteorología no fué del todo desdeñada entónces por algunos espíritus elevados. En el año de 1769 ya hacia algunas observaciones meteorológicas, las primeras que de aquella época se conocen, el ilustrado autor y fundador de las *Gacetas de Literatura de México*, el padre Don José Antonio Alzate Ramírez, impresas en 1770 bajo el título de "*Observaciones Meteorológicas de los últimos nueve meses del año de 1769.*" Hecha nuestra Independencia, en 1831 se formaba, á iniciativa del Gobierno, una redacción de un periódico literario trimestral, en el que se tenía el propósito de reunir algunas observaciones meteorológicas y de empezar á formar las tablas para la salubridad de la República.

*
* *

Tiempo es ya de terminar este capítulo.

Difícil nos fué formar estos ligeros apuntamientos sobre lo que fué y sobre el estado que guardó la Higiene—probablemente el ramo de la Medicina ménos cultivado en esta época,—y sobre algunas de las aplicaciones que de ella se hicieron en el trascurso de este período. Imposible nos fué, por lo mismo, averiguar para consignar sus nombres, si en aquellos tiempos se distinguieron como higienistas algunos individuos, y más imposible, si cabe, todavía, nos ha sido saber si esta hermosa ciencia, hermana gemela de la fisiología y poesía de la Medicina, logró en el suelo privilegiado de Nueva España y durante el largo período de la dominación, alcanzar algunas conquistas, producir algunas obras, y abrir á la contemplación de los sabios y de los pensadores, horizontes hasta entónces desconocidos, dejando alguna huella de su lenta y laboriosa evolución en este período.